

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 038 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 009 Fecha Fijación: 7/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	PROVIDENCIA
11001 31 05 03 2017 00003	Ordinario	MARIO NIÑO RAQUIRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENDENCIAS - COLPENSIONES.	Auto ordena entregar títulos AL APODERADO PARTE ACTORA	06/02/2023	12AutoOrdenaEntr ega20230206.pdf
11001 31 05 03 2019 00210	Ordinario	MARIA PAULINA ORTIZ OBANDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENDENCIAS COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos A FAVOR DEL APODERADO DE LA DEMANDANTE ABONO A CUENTA	06/02/2023	18AutoOrdenaEntr ega20230206.pdf
11001 31 05 03 2020 00058	Ordinario	HELIDA HELENA AVENDAÑO MAZ	PORVENIR	Auto ordena entregar títulos AL APODERADO DE LA DEMANDANTE, ACEPTA DESISTIMIENTO DEMANDA EJECUTIVA	06/02/2023	15AutoOrdenaEntr ega20230206.pdf
11001 31 05 03 2020 00309	Ordinario	EVA NIETO DE RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENDENCIAS COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS ORDENA ENTREGA DE TITULO	06/02/2023	29AutoLibraManda miento20230206.pdf

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 7/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIO

Firmado Por:
Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06aa7573d5142fe239d1ca12374718ddd785ef12f0187d4a1eddf866d6ad49a3**

Documento generado en 06/02/2023 05:42:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>